

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

### **4640 Edicto de aprobación definitiva de modificación del Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para el ejercicio 2022.**

Habiendo transcurrido el plazo legal habilitado para interposición de reclamaciones, sin que se haya presentado ninguna, se hace pública la elevación a definitivo el acuerdo de aprobación inicial de modificación del Presupuesto General de esta Corporación para el ejercicio de 2022, adoptado por el Pleno Municipal en sesión de 28 de julio pasado, que permitan atender gastos derivados del incremento del precio de suministros y actuaciones de determinados servicios, así como el resumen por capítulos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales.

RESUMEN MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL 2022			
PLENO 28 JULIO 2022			
AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA			
PRESUPUESTO DE GASTOS:			
		AUMENTOS	BAJAS
Capítulo 1	GASTOS DE PERSONAL	814.231,46	
Capítulo 2	GASTOS CORRIENTES Y SERVICIOS	200.000,00	111.752,50
Capítulo 6	INVERSIONES REALES		902.478,96
	<b>TOTAL</b>	<b>1.014.231,46</b>	<b>1.014.231,46</b>

Contra esta resolución puede interponerse, de acuerdo con el artículo 171.1 de dicho Real Decreto Legislativo, recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, en el plazo de dos meses contados a partir de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Cartagena, 1 de septiembre de 2022.—La Concejala del Área de Hacienda, Nuevas Tecnologías e Interior, Esperanza Nieto Martínez.